



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210029700	Ordinario	Alvaro Rodriguez Reyes	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E.I.C.E., Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	10/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanción A La Parte Demandada.Tercero: Se Tiene Al Doctor Luis Toribio Ceballos Acosta, Como Apoderado Del

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



				Señor Alvaro De Jesús Rodríguez Reyes, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



47001310500220210030000	Ordinario	Armando Quintero Muñoz	Rodamar Sas	10/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.Tercero: Se Tiene Al Doctor Erwin Fernando García Sánchez, Como Apoderado Del Señor Armando Quintero Muñoz, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder.
-------------------------	-----------	---------------------------	-------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210023500	Ordinario	Carlos Antonio Ortega Ospino	Agrícola Eufemia S.A.S	10/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Agrícola Eufemia Sas.2. Rechácese La Reforma De La Demanda, Conforme Se Indicó En La Parte Motiva.3. Téngase A La Dra. Judith Rodríguez Ladrón De Guevara, Como Apoderado Judicial De La Demandada, En Los Términos Y Para Los Efectos De Los Poderes Conferidos.4. Se Fija El Día Martes, Ocho (8) De Febrero De Dos Mil Veintidos A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



47001310500220210023800	Ordinario	Donatila Isabel Sanchez Palmera	Carlos Arturo Herrera Arias	10/12/2021	Auto Concede Terminó - 1. Inadmítase La Contestación De La Demanda Presentada Por Carlos Arturo Herrera, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído. 3. Concédase Un Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane La Solicitud De Llamamiento En Garantía, So Pena De No Tener Por Presentada Esta.
47001310500220210029900	Ordinario	Edinson Manuel Pacheco Arevalo	Otros., El Corozo S.A.	10/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



Conceder Un Término De
Cinco (5) Días Para Que El
Apoderado De La Parte
Demandante Subsane Las
Deficiencias Anotadas Y
Envíe Simultáneamente
Dicha Subsanación A La
Parte Demandada.Tercero:
Se Tiene A La Doctora
Olga Johana Cuello
Valencia, Como Apoderada
Del Señor Edinson Manuel
Pacheco Arévalo, En Los
Términos En Que Fue
Conferido El Memorial
Poder.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210023700	Ordinario	Johanna Andrea Alfonso Mendoza	Inversiones Sakuya Sas	10/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Inversiones Sakuya S.A.S.2. Téngase Al Dr. Javier Augusto Guardiola Robles, Como Apoderado Judicial De La Demandada, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.3. Se Fija El Día Lunes Siete (7) De Febrero De Dos Mil Veintidos A Las 10:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



47001310500220180005300	Ordinario	Levis Jose Ballestas Ospino	Salud Vida Eps, Luis Alfredo Romero Tobon	10/12/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Informe Que Antecede, Se Fija El Día Viernes Veintiuno (21) De Enero De Dos Mil Veintidos, A Las 10:00 A.M, Con Continuar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, A Partir De Los Alegatos De Conclusión
47001310500220170043300	Ordinario	Liliana Esther Montero Narvaez	Sociedad De Activos Especiales S.A.S - S.A.E. S.A.S., Aposmar	10/12/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Funcional.
47001310500220210029800	Ordinario	Luis Aurelio Leguia Retamozo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales -Ugpp	10/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



Providencia.Segundo:
Conceder Un Término De
Cinco (5) Días Para Que El
Apoderado Del
Demandante Subsane La
Deficiencia Anotada Y
Envíe Simultáneamente
Dicha Subsanación A La
Parte Demandada.Tercero:
Se Tiene A La Doctora
Mercedes Isabel Posada
Camacho, Como
Apoderada Del Señor Luis
Aurelio Leguía Retamozo,
En Los Términos En Que
Fue Conferido El Memorial
Poder

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210022900	Ordinario	Marcos Eduardo Steer Zambrano	Fiduciaria Fiduprevisora S.A.	10/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De El Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Banco Cafetero En Liquidación Administrado Por Fiduciaria La Previsora S.A.2. Téngase Como Apoderada De La Fiduprevisora A La Dra. Claudia Patricia Mendivelso Vega En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Se Fija El Día Jueves, Tres (3) De Febrero De Dos Mil Veintidos A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210030700	Ordinario	Marlon Castañeda Montenegro	Ambrosio Garcia Nieto	10/12/2021	Auto Decide - Primero; Aceptar El Desistimiento De La Demanda Presentado Por La Parte Demandante, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso, Advirtiendo Que El Presente Auto Surte Efectos De Cosa Juzgada En Los Términos Del Artículo 314 Del Cgp.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210029600	Ordinario	Martha Patricia Ramos De La Cruz	Otros., Caribesol De La Costa -Air-E- S.A. E.S.P, Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca.	10/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanción A La Parte Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210029500	Ordinario	Victor Manuel Diago Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	10/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Victor Manuel Diago Perez A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 103 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210024200	Ordinario	Viviana Sofia Bovea Villaraga	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	10/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Porvenir S.A. 3. Se Fija El Día Jueves Veintisiete (27) De Enero De Dos Mil Veintidos, A Las 2:30 P.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguietes Audiencias:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3212fdc4-82c7-40ca-9245-88cae6ba41fb